



Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA

NIT. 832.010.436-9

ACUERDO No 007

(26 de Junio de 2020)

Por el cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA, para la Vigencia Fiscal de 2020.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O;

1. Que es función de la junta directiva del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, aprobar y modificar el presupuesto de la E.S.E. de acuerdo a lo establecido en el decreto 1876 de 1994 y el acuerdo 021 de 2003 del Concejo Municipal de Mosquera Cundinamarca.
2. Que el **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, aprobó el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva No 012 de diciembre de 2019, Ingresos por la suma de **DOCE MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12,024,680,199) M/CTE.** y Gastos por la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$10,338,243,456.00) M/CTE.,** con una disponibilidad final positiva por la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1,686,436,743.00) M/CTE.**
3. Que para el normal funcionamiento del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, se hace necesario hacer modificaciones al presupuesto para dar cumplimiento al plan de acción de la presente vigencia.
4. Que, mediante acuerdo No 005 de abril de 2020, se aprobó modificación presupuestal para la presente vigencia fiscal, estableciendo un presupuesto de ingresos en la suma de **\$16.479.856.897.00** y Gastos por la suma de **\$10.770.622.852.00**, constituyendo una disponibilidad final positiva, en la suma de **\$5.709.234.045.00.**
5. Que, de los recursos por concepto de Disponibilidad Final Positiva, mencionados en el considerando anterior, se requieren para financiar saldos de apropiación que se encuentra deficitarios en el presupuesto de Gastos de la actual vigencia, en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.340.701.348.00) M/CTE M/CTE,** de acuerdo con certificado de disponibilidad No 04 de junio de 2020, suscrito por la gerente y contador del hospital.
6. Que de acuerdo con las disposiciones generales del presupuesto de la actual vigencia, establece que la Disponibilidad Final Positiva, constituye una apropiación para atender gastos y refleja un excedente de recursos.

Calle 2 No. 3-14 – Calle 3 No. 1-19 Este. Teléfonos: 8932394 – 8932395

Email: Info@esemariaauxiliadora.gov.co

Mosquera - Cundinamarca



Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA

NIT. 832.010.436-9

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra acreditar la Disponibilidad Final en el Presupuesto del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, para la vigencia fiscal de 2020, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.340.701.348.00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROPIACION DEFINITIVA
3	Disponibilidad Final	3,340,701,348.00
TOTAL		3,340,701,348.00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Con base al contra crédito, que se relaciona en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de Gastos del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, para la vigencia fiscal de 2020, en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.340.701.348.00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROPIACION DEFINITIVA
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3,340,701,348.00
21	Gastos de Funcionamiento	1,875,615,784.00
21 1	...Gastos de Personal	1,695,554,188.00
21 105	...Servicios Personales Indirectos	1,695,554,188.00
21 105 03	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,695,554,188.00
21 2	...Gastos Generales	180,061,596.00
21 201	ADQUISICIÓN DE BIENES	119,500,000.00
21 201 03	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,500,000.00
21 202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8,221,818.00
21 202 02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7,990,909.00
21 202 05	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	230,909.00
21 203	MANTENIMIENTO	45,807,684.00
21 203 02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	20,220,059.00
21 203 03	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000.00
21 203 04	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10,587,625.00
21 206	OTROS GASTOS	6,532,094.00
21 206 03	SISTEMATIZACION Y FACTURACION	6,532,094.00
22	Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios	502,265,564.00
2201	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	502,265,564.00
220101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	451,296,473.00
220102	CONTRATACION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	38,041,818.00
220107	COMPRA DE INSUMOS PARA ALIMENTACIÓN	12,927,273.00
23	Inversión	962,820,000.00
2301	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	962,820,000.00
TOTAL		3,340,701,348.00

Calle 2 No. 3-14 – Calle 3 No. 1-19 Este. Teléfonos: 8932394 – 8932395

Email: Info@esemariaauxiliadora.gov.co

Mosquera - Cundinamarca



Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA

NIT. 832.010.436-9

ARTÍCULO TERCERO:- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mosquera Cundinamarca, a los veintiséis (26) del mes de junio de 2020.


NESTOR FABIO CHINCHILLA SIERRA
Presidente Delegado Junta Directiva


CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA
Secretaria Ejecutiva

Elaboró y Proyectó: Dr. German Alexis Castro Bernate - Contador
Revisó: Yeison Fernando Garzón - Líder Área Financiera
Dra. Gloria Yanet Gómez - Subgerente 

